

I wante enij de man
 den deen -

Seriuano presente dad por testimonio en publica forma y como haga fee, a mi don
 Pedro Ingre de Loaysa Regidor como pido, y requiero al consejo y Just.^a y regi-
 dores desta ciudad que bien saben y le es notorio asu ^{ria} como conforme al
 encabezamiento y nuevo quadero de su maj.^d manda que por el mes de Enero
 en cada un año los receptores de Rentas reales sean obligados a dar cuenta
 dello que es asu cargo y Ginés de hita receptor que asido estos tres años
 proximos que an pasado esta sin darlas de todo el dicho tiempo por que
 aunque los dos años pasados parece auer selas tomado, solo a sido una
 carta cuenta, para con los contadores del real consejo, y por que al ser-
 uicio real y bien desta republia conuiene se le tome de todo el dicho
 tiempo de los tres años para que se entienda lo que ay de sobras y la
 cuenta queda con pago pido y suplico av.^{ria} y si necesario es se requiera
 con la instancia que de derecho deno y puedo se le tome las dichas cuentas
 con pago con apercibimiento que de haberse lo contrario protesto lo que
 en tal caso protestar me conuiene, contra los canalleros que lo contra-
 dixeren y lo pido por testimonio,
 Otro si pido y suplico ansi mesmo se le tome cuenta a fran.^{co} del castillo
 para que por ella se uca las sobras que estan en poder del dicho Ginés
 de hita

P^a Infante del Rey

Jay d'enn marte carree diabolus
marte d'enn quibz d'ente marte a